

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 13 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores en materia de agricultura, ganadería y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas sin efecto las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica.

| NIF/NIE/CIF | EXPEDIENTE | ACTO NOTIFICADO   |
|-------------|------------|-------------------|
| 74786859J   | MA/0429/25 | Acuerdo de inicio |
| 76875816H   | MA/0432/25 | Acuerdo de inicio |

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en Avda. de la Aurora 47, planta 5.<sup>a</sup>, puerta 7, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de agosto de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»